



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-094-25, del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Área de conocimiento de Composición Arquitectónica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	wF7xdJeHS0gF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	13/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wF7xdJeHS0gF%2FBk0YZ9S8w%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA==	Fecha	13/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS		
PERFIL DOCENTE		
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Arquitectura y Medioambiente (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Resiliencia y desarrollo regenerativo para un hábitat más sostenible: diseño bioclimático desde un enfoque socioecosistémico. Estrategias, metodologías y enfoques diferenciales para la incorporación de temas medioambientales y de sostenibilidad en la docencia de la arquitectura.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2025	17/10/2025	TU-94-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 4 de diciembre de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Ramón Pico Valimaña

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Helena Coch Roura

Vocal primero/a,

Fdo.: María Isabel Alba Dorado

Vocal segundo/a,

Fdo.: F. Javier Abarea Álvarez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rafael Reinoso Bellido

Página 1 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00002336172

CSV

GEISER-95d6-f115-4ebe-a4a4-5394-645b-d93a-edb1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/01/2026 12:03:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-95d6-f115-4ebe-a4a4-5394-645b-d93a-edb1

Código Seguro De Verificación	DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes

• Historial académico: 10 puntos

Se valorará la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias de la composición arquitectónica. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los cursos y becas obtenidas.

• Historial y experiencia docente: 20 puntos

Se valorará la experiencia docente en materia del área de composición arquitectónica en los planes vigente y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento. Asimismo, se valorará la docencia en Másteres (oficiales y propios) y su docencia en la asignatura del perfil objeto de la convocatoria: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1, así como en otras asignaturas del departamento en los distintos planes de estudio. Se valorará también la docencia de corte internacional

• Historial y experiencia investigadora: 25 puntos

Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos en revistas), así como su implicación en proyectos editoriales. Asimismo, se valorarán los Proyectos de investigación derivados de convocatorias públicas, así como la organización y participación en congresos, exposiciones, jornadas y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil investigador de la convocatoria en "Resiliencia y desarrollo regenerativo para un hábitat más sostenible: diseño bioclimático desde un enfoque socioecosistémico. Estrategias, metodologías y enfoques diferenciales para la incorporación de temas medioambientales y de sostenibilidad en la docencia de la arquitectura."

• Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: 10 puntos

Se valorarán las actividades relativas a la innovación y a la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza.

• Capacidad para la exposición y el debate: 5 puntos

En el desarrollo de los ejercicios, la comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales.

• Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de la arquitectos y arquitectas el rigor y la innovación de los contenidos en respuesta al perfil de la convocatoria.

• Adecuación de los proyectos docente e investigador: 20 puntos

Se considerará la adecuación a los atributos del Espacio Europeo de Educación Superior, el fomento de la transversalidad e internacionalización, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.

Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00002336172

CSV

GEISER-95d6-f115-4ebe-a4a4-5394-645b-d93a-edb1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/01/2026 12:03:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-95d6-f115-4ebe-a4a4-5394-645b-d93a-edb1

Código Seguro De Verificación	DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGQT0RFBwP6Lj126J1MohA%3D%3D		

